

MONITOREO LEGISLATIVO

Boletín Anticorrupción en Coahuila



Lic. Mauricio Contreras Montoya

Encargado del Despacho de la

Secretaría Técnica

Lic. Amparo Ruiz Montes

Directora de Vinculación Interinstitucional

Lic. Cyntia Moncada Siller Lic. Estefanía Alejandra Guevara Meza **Edición y Diseño**

Introducción

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Dirección de Vinculación Interinstitucional, presenta el Segundo Boletín Anticorrupción del 2020, el cual tiene como objetivo informar a la sociedad en general sobre el trabajo legislativo que se realizó en materia anticorrupción en el ámbito estatal y federal durante los meses de marzo y abril del año en curso, lo anterior con fundamento en la fracción IV del artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este boletín, se presentan de manera cronológica las Iniciativas con Proyecto de Decreto y los Puntos de Acuerdo propuestos en el segundo bimestre del presente año, relacionados con el funcionamiento e integración del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila, así como los trámites realizados con respecto a estos.

Otros componentes de este boletín son los Puntos de Acuerdo aprobados por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los dictámenes y decretos, resultado del trabajo legislativo en el Honorable Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Este boletín continúa con el monitoreo legislativo a nivel Nacional de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados de los meses de marzo y abril en materia anticorrupción y temas relacionados que son de interés para la sociedad, así como para los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

También se continúa con el monitoreo de medios de comunicación impresos, en el que se dan a conocer las actividades más relevantes del Sistema Anticorrupción del Estado que se han difundido durante el segundo bimestre del año 2020.

Ámbito Estatal

En fecha: 02 de marzo del 2020

Dictamen

PRIMERO. - El Informe Anual de Resultados de la revisión y fiscalización superior a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio de 2018, fue presentado en tiempo y forma conforme los artículos 74-C de la Constitución Política del Estado de Coahuila, 49 y 94, Apartado B, fracción XV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- La fiscalización superior de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2018, se da por concluida mediante el presente dictamen, en los términos que establece el artículo 67 fracción XXXIV, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado, y 57 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, quedando a salvo el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, conforme al procedimiento legal establecido.

TERCERO. - Se instruye a la Auditoría Superior del Estado para que, en el ámbito de su respectiva competencia, de seguimiento a las acciones y recomendaciones emitidas como resultado de la revisión de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio 2018 y promueva las responsabilidades a que haya lugar en los términos de la ley de la materia.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Juan Antonio García Villa (Coordinador), Diputada Lucía Azucena Ramos (Secretaria), Diputada María Eugenia Cázares Martínez, Diputado Jaime Bueno Zertuche, Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda y Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de febrero de 2020.

En fecha: 25 de marzo del 2020

Iniciativa

Presentada por: la diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández.

Reformar la fracción II del artículo 167 de la Constitución Política del estado de Coahuila de Zaragoza, para los efectos de incorporar el principio de paridad de género en la integración del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, y fue turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales, para los efectos de estudio y dictamen.

Estatus: Turnado a la Comisión de Gobernación.

Publicación: Gaceta Parlamentaria.

En fecha: 02 de abril del 2020

Proyecto de Decreto

Presenta el suscrito, Diputado José Benito Ramírez Rosas, de la Fracción Parlamentaria "Venustiano Carranza Garza" de la Honorable LXI Legislatura, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política local y de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a fin de incorporar en ambos ordenamientos la alternativa de realizar sesiones virtuales ante contingencias que pongan en grave riesgo la integridad física, la salud y la vida de la población, como la que actualmente enfrentamos, con motivo de la pandemia por coronavirus.

Proyecto de decreto

Artículo 54 Bis. A causa de epidemias graves, pandemias u otra suerte de contingencias que, por indicaciones de la autoridad responsable, impliquen la observancia obligatoria de medidas para prevenir riesgos inminentes para la integridad física, la salud y la vida, el Pleno o la Diputación Permanente podrá optar por la realización de sesiones virtuales o remotas, entendiéndose por "sesión virtual" el uso grupal y simultáneo de formatos y sistemas digitales, vía internet.

En fecha: 03 de abril del 2020

Iniciativa

Presentada por: el diputado José Benito Ramírez Rosas.

Con proyecto decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política local y de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a fin de incorporar en ambos ordenamientos, la alternativa de realizar sesiones virtuales ante contingencias que pongan en grave riesgo la integridad física, la salud y la vida de la población, como la que actualmente enfrentamos, con motivo de la pandemia por coronavirus.

Estatus: Turnado a la Comisión de Gobernación.

Publicación: Gaceta Parlamentaria.

Decreto

Artículo Único.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 67 fracción XXXIV párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, se prorrogan los plazos de presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019 y de la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al trimestre enero-marzo del ejercicio fiscal 2020, contenido en el artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, del 30 de abril del 2020 a más tardar al 15 de junio del 2020.

En fecha: 23 de abril del 2020

Propuesta de Reforma

Artículo 9.- Es facultad indelegable del Gobernador del Estado otorgar los estímulos e incentivos fiscales de carácter general, así como los apoyos específicos que sean necesarios para atraer inversiones al Estado, propuestos por la Secretaría y que sean aprobados por el gabinete legal, constituido en Consejo de Estado conforme a lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, exceptuando el recurso hídrico, sin importar su tipo, uso y clasificación.

En fecha: 29 de abril del 2020

Exposición de motivos

<u>Artículo 9.-</u> Es facultad indelegable del Gobernador del Estado otorgar los estímulos e incentivos fiscales de carácter general, así como los apoyos específicos que sean necesarios para atraer inversiones al Estado, propuestos por la Secretaría y que sean aprobados por el gabinete legal, constituido en Consejo de Estado conforme a lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, exceptuando el recurso hídrico, sin importar su tipo, uso y clasificación.

Ámbito Federal

Dictamen

En fecha: 03 de marzo del 2020

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Se señala que en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción al titular de la Secretaría Ejecutiva se le denomina Secretario Técnico, no obstante, se considera que esta denominación no es acorde con el nombre de la institución que dirige, por lo que se acordó se le denomine "Secretario Ejecutivo".

Aprobado en la Cámara de Diputados con 426 votos en pro.

Estatus: Turnado a la Cámara de Senadores.

Publicación: Gaceta Parlamentaria, número 5470-II.

Iniciativas

En fecha: 03 de marzo del 2020

1. <u>Presentado por:</u> la diputada María Marcela Torres Peimbert, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Que reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de incluir a la SHCP en el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, con el fin de crear en la Plataforma Nacional Digital un sistema de inteligencia para prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción.

Estatus: Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Publicación: Gaceta Parlamentaria, número 5470-IV.

2. <u>Presentada por:</u> la diputada María Marcela Torres Peimbert, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, que establece la creación de un sistema de inteligencia para prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción en la Plataforma Nacional Digital.

Estatus: Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

<u>Publicación:</u> Gaceta Parlamentaria, número 5470-IV.

En fecha: 12 de marzo del 2020

3. <u>Presentada por:</u> el diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Morena.

Que reforma el artículo 3 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Estatus: Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Publicación: Gaceta Parlamentaria, número 5477-V.

En fecha: 18 de marzo del 2020

4. Enviada: por la Cámara de Senadores.

Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, en materia de paridad de género.

Estatus: Turnada a la Comisión de Igualdad de Género.

Publicación: Gaceta Parlamentaria, número 5481-II.

En fecha: 19 de marzo del 2020

5. <u>Presentada por</u>: la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, PRD.

Que reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir al presidente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral en el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Estatus: Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Publicación: Gaceta Parlamentaria, número 5482-II.

En fecha: 07 de abril de 2020

6. Presentada por: la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, PES.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, con objeto de establecer mecanismos que permitan asegurar la paridad de género en las instituciones encargadas del combate a la corrupción.

<u>Estatus:</u> Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Publicación: Gaceta Parlamentaria, número 5494-VI.

En fecha: 14 de abril de 2020

7. Presentada por: la diputada María Teresa Marú Mejía, PT.

Que reforma y adiciona el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar en el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, al Servicio de Administración Tributaria, a la Unidad de Inteligencia Financiera, y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

Estatus: Turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales.

Publicación: Gaceta Parlamentaria, número 5497-IV.

Monitoreo de Medios de Comunicación Impresos

Marzo 2020

Comité de ética promueve la integridad en la SEFIRC Coahuila

La titular de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado (SEFIRC), Teresa Guajardo Berlanga, declaró que como parte de las estrategias dirigidas para afrontar una de las principales problemáticas en el combate a la corrupción, el Gobierno del Estado de Coahuila instrumentó el Programa Estatal de Integridad, enfocado en generar cultura de ética e integridad al interior de la Administración.

Fuente: El Diario de Coahuila, 17 de marzo de 2020.

Enlace:https://www.eldiariodecoahuila.com.mx/locales/2020/3/17/comite-de-etica-promueve-la-integridad-en-la-sefirc-coahuila-885819.html

Pierde amparo exlíder de la Sección 5; es un prófugo

El plazo que tenía José Luis Ponce Grimaldo para presentarse ante un juez y dar seguimiento al proceso penal que se sigue en su contra venció este martes, luego de que un juez federal desechara el amparo que solicitó el exdirigente de la Sección 5 del SNTE.

Fuente: Zócalo de Saltillo, 4 de marzo de 2020.

Enlace:https://www.zocalo.com.mx/new-site/articulo/pierde-amparo-exlider-de-lasecion-5-es-un-profugo

Abril 2020

Pide el consejo ciudadano transparencia en compras

Para evitar que en medio de la emergencia sanitaria que atraviesa el país por la presencia del Covid-19, el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, emitió su primera recomendación oficial, dirigida al Gobierno de Coahuila y los 38 municipios, con el objetivo de evitar la adquisición de insumos a precios estratosféricos a empresas o proveedores sin registro.

Fuente: El Diario de Coahuila, 2 de abril de 2020.

Enlace:https://www.eldiariodecoahuila.com.mx/locales/2020/4/2/pide-el-consejo-ciudadano-transparencia-en-compras-889674.html





@seseacoah www.seacoahuila.org.mx TEL: (844) 688 2178

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO. 703. PISO 3. FRACC. VALLE REAL SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO. C.P. 25205